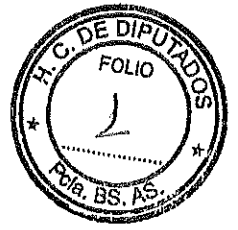




EXPTE. D- 2988 /24-25



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

**LEY**

ARTÍCULO 1º: Institúyase en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires al día 16 de julio de cada año como el "Día Provincial de la Participación de las Mujeres en la Vida Política", en homenaje a la fecha en la cual Julieta Lanteri se convirtió en la primera mujer incorporada a un padrón electoral argentino.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, arbitrará las medidas necesarias para la realización de acciones de concientización y fomento sobre la participación de las mujeres en la vida política.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Oriana Colugnatti  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputadas Pcia. De Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Julieta Lanteri fue una pionera indiscutible en la lucha por los derechos de las mujeres en Argentina, marcando un hito histórico al ser la primera mujer en Sudamérica en ejercer su derecho al voto en 1911. Su inclusión en el padrón electoral argentino el 16 de julio de ese mismo año simboliza el inicio de una larga batalla por la igualdad política que aún sigue vigente. El legado de Lanteri, tanto en el ámbito del sufragio como en su lucha por la equidad de género, sigue siendo un ejemplo fundamental para las generaciones presentes y futuras.

Lanteri llegó a Buenos Aires en 1879 junto a su familia y se destacó desde sus primeros pasos en el ámbito académico. Fue la primera mujer en ingresar y graduarse de bachiller en el Colegio Nacional de La Plata. En 1896 solicitó el ingreso a la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), convirtiéndose en la quinta argentina y la primera italiana en obtener el título de médica. Además, en 1898 se graduó de farmacéutica en la Universidad de Buenos Aires (UBA), demostrando una profunda dedicación al conocimiento y a la salud pública, y luego especializándose en obstetricia.

No solo se destacó en el campo académico, sino también como fundadora de importantes organizaciones. Entre ellas, la Asociación Universitarias Argentinas, la Liga Argentina de Mujeres Librepensadoras y el Partido Feminista Nacional, con los que abogó incansablemente por la igualdad de género y la justicia social. En 1910 organizó el Primer Congreso Internacional Femenino en el mundo, un evento que marcó un antes y un después en la historia de los derechos de las mujeres en Argentina y a nivel global, participando figuras relevantes como Cecilia Grierson y Elvira Rawson.

El 16 de julio de 1911, con motivo de la renovación del padrón electoral, Julieta Lanteri presentó un amparo judicial para que se le permitiera votar, argumentando que la ley no explicitaba ninguna prohibición para las mujeres. Esto marcó un hito en la historia electoral argentina, pues fue incorporada al padrón y, el 26 de noviembre de ese año, emitió su voto, convirtiéndose en la primera mujer sudamericana.

Su lucha no se limitó al sufragio. Lanteri fue una férrea defensora de los derechos de los trabajadores, denunciando las inhumanas condiciones laborales y exigiendo reformas que incluyeran el derecho al divorcio y la igualdad en el ámbito laboral.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

También luchó contra la explotación sexual y la corrupción de funcionarios que lucraban con estas prácticas, al tiempo que criticaba el poder de la Iglesia sobre las decisiones.

En 1929, fue candidata a diputada por el Partido Feminista Nacional, convirtiéndose en la primera mujer en postularse para un cargo público en Argentina, aunque las leyes vigentes no le permitían asumirlo. Este valiente acto reafirma su papel como precursora en la conquista de los derechos políticos.

Lamentablemente, el 23 de febrero de 1932, Lanteri falleció a consecuencia de un atropello, en circunstancias que muchos sospechan fueron deliberadas, dado el contexto político de la época y el hecho de que el conductor era miembro de la Legión Cívica, una organización vinculada al gobierno de facto.

Establecer el 16 de julio como un día de conmemoración de la participación femenina en la política no solo rinde homenaje a la figura de Julieta Lanteri, sino que también busca generar un espacio de reflexión y acción en torno a la equidad de género en la vida pública. A través de la visibilización de las luchas históricas y contemporáneas por los derechos políticos de las mujeres, se puede fomentar un entorno más inclusivo y equitativo en la toma de decisiones que afectan a toda la sociedad.

Este día no solo serviría para recordar el legado de Lanteri, sino que también brindaría una oportunidad para organizar actividades educativas, charlas y capacitaciones orientadas a alentar a más mujeres a participar en la vida política. Ofrecer herramientas y recursos que faciliten su ingreso y permanencia en los ámbitos de decisión es esencial para seguir avanzando hacia una sociedad más justa.

La conmemoración también permitirá que la ciudadanía conozca y valore la importancia del voto femenino y el papel de las mujeres en la historia política argentina. A través de un diálogo constructivo, se podría reflexionar sobre los avances alcanzados en términos de representación política y sobre los desafíos que aún enfrentan las mujeres en este ámbito.

Reconocer esta fecha no solo es un acto de justicia histórica hacia Julieta Lanteri y su valiente lucha, sino que establece un modelo inspirador para las nuevas generaciones de mujeres, alentándolas a involucrarse activamente en la vida política y social de nuestra Provincia y del país.



EXPTE. D- 2988 124-25



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto a la presente iniciativa.

Oriana Colugnatti  
Diputada Provincial  
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.